

0ªUnidad Administrativa: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
No. Radicado del proyecto en POAI: 25-9-19-001-02631
Nombre del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO LIBRE PARA POPAYÁN”

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Popayán es una joya histórica nacional en patrimonio y preservación de la historia y el trasegar de los años, sin embargo el espacio público en el centro, admirado y reconocido a nivel nacional e internacional, ha caído en decadencia por la obstrucción del espacio público para libre y sana dispersión, dado que la cantidad de ventas ambulantes e informales que han tomado posesión de calles y andenes generan un aspecto de desorden, descontrol y suciedad empañando la belleza de las calles históricas de Popayán.

Es así como el proyecto a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria pretende garantizar la movilidad peatonal y esparcimiento en espacios de uso público en el municipio, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional para la protección y recuperación del mismo, al igual de la creación de normatividad para regular, recuperar y mantener el espacio público, con el fin de construir estrategias a largo plazo que permitan sostener el espacio de uso público libre de ventas informales y ambulantes que entorpecen la movilidad incrementando así el control y regulación en la disminución e impedimento de nuevas ventas ambulantes acentuadas en espacios no debidos.

Para la presente vigencia se cuenta con dos metas Plan de Desarrollo “Política Pública de Espacio Público” y “Plan Maestro de Espacio Público y seguimiento”. En años anteriores no se ha podido concluir la realización de la Política Pública, se han generado impedimentos como la falta de proponentes o como el desistimiento por parte del operador al cual se le adjudico el proceso. Para la presente vigencia se estima poder realizar la Política Pública al igual que el Plan Maestro.

Siendo así, es urgente la necesidad de intervención contante y sostenible en el tiempo para la recuperación de los espacios de uso público, no es justo que se admiren las calles llenas de basura y se transite diariamente al límite de la contaminación auditiva, se deben generar políticas solidas de acción a largo plazo para establecer parámetros de cambio estructural en una dinámica social tan arraigada como lo es la venta informal y la toma arbitraria del espacio público.

2. ANTECEDENTES

Para el año inmediatamente anterior, **2024** bajo el proyecto “**POR UN ESPACIO PÚBLICO GARANTIZADO**” se realizaron acciones de recuperación del espacio público, las cuales fueron diseñadas a través del equipo humano que intervino las zonas más invadidas, logrando el despeje y articulación con vendedores ambulantes para el retiro de una forma negociada y consensuada para con el fin de no realizar acciones con daño en la ciudadanía, como tampoco la migración de los puestos a otras zonas de la ciudad.

Es así como se realizaron 36 Campañas Institucionales para el buen uso del Espacio Público, en articulación con la Secretaría de Tránsito y la Empresa Movilidad Futura, Policía Metropolitana de Popayán; lo que logró como resultado 4 medidas correctivas – Comparendos Ley 1801 de 2016, más de 150 comparendos de violación a las normas de tránsito por perturbación al Espacio Público.

A su vez se realizaron 13 actividades de recuperación de entornos, con el fin de propiciar espacios de encuentro barriales y comunitarios para la promoción de conservación ambiental (restauración de ecosistemas) y demás iniciativas que promuevan la convivencia pacífica y armónica con el entorno, se determinaron 250 infracciones de la Ley 1801 del 2016, por encontrarse con medidas correctivas, se contó con la participación de 300 personas de la comunidad, dado que se intervinieron 12 sectores , tales como Parque

Carantanta, Parque Caldas, Terminal de Transporte, Parque Benito Juárez, Parque La Ermita, Pueblito Patojo, Parque El Recuerdo, Parque Yambitara, Parque de la Virgen, Cancha Camilo Torres, Casa de la justicia y Parque Santa Catalina.

Así mismo el equipo de trabajo en cabeza de la secretaria implementó la estrategia **“Alianza con nuestra ciudad”**, la cual se estableció a través de un documento metodológico con acciones operativas, para el buen uso del Espacio Público que comprende e involucra labores alrededor del centro histórico y otros sectores focalizados, con el propósito de realizar un trabajo articulado interinstitucional. Logrando involucrar actores estratégicos del sector público, Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria (Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana), Policía Nacional, Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, Movilidad Futura, Secretaría de Salud y Secretaría de Planeación. A través de la misma estrategia se fomentó la cultura ciudadana para el cuidado, preservación y despeje del espacio público, la implementación exitosa de la estrategia desarrolló de manera adecuada las acciones de 19 operativos de control y preservación al espacio público por mes, para un total de 228 operativos, que se realizaron conjunto el apoyo a la coordinación, los profesionales y los bachilleres gestores de espacio público en los sectores del Barrio la Esmeralda, Barrio Bolívar, Centro Histórico, Campanario, Terminal, Plaza de mercado la 13, Barrio el Bosque, estas actividades previnieron el aumento progresivo de vendedores informales.

Lo anterior conllevó a realizar la recuperación de 2 sitios de la ciudad, que se encontraban adecuando para la venta informal y transitoria, lo que generaba bulla, basura, contaminación auditiva en los sectores de la Calle 4 con Cra 7,8 y 9 además del Parque del Barrio José Hilario López.

En cuanto a las actas de restitución voluntaria, se realizaron 173, las cuales fueron enviadas a Policía Nacional para que la entidad procediera a realizar el proceso idóneo para penalizar sobre la infracción al tomar el espacio público de manera arbitraria. Seguido a ello, desde el equipo del proyecto se respondieron 6 acciones de tutela, donde los jueces fallaron a favor del municipio, invitando a la ciudadanía al despeje y liberación del espacio público.

Para finalizar, se articuló con el SENA, entidad que facilitó 20 capacitaciones en diversas temáticas, que beneficiaron a 50 vendedores informales.

En el año **2023** y para dar cumplimiento al proyecto **“IMPLEMENTACION DEL PROYECTO ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL ESPACIO PUBLICO”**, en cuanto a las actividades programadas como metas se desarrolló lo siguiente:

Durante este periodo como mecanismo alternativo para la recuperar del espacio público sin tener confrontación con la ciudadanía y para contener el crecimiento desmedido de los vendedores informales, se implementó la estrategia de campañas de cultura ciudadana y campañas pedagógicas para generar sentido de pertenencia en las personas sobre el cuidado y buen uso de los espacios públicos de la ciudad, de tal forma que se impactó la demanda de los vendedores informales, es decir que las campañas estuvieron encaminadas a desincentivar la compra de artículos en las calles.

Para la realización de campañas de sensibilización del buen uso del espacio público se realizaron las siguientes acciones:

- Campañas integrales de cultura ciudadana sobre **“Querer lo Propio”**, en las que se buscó la participación de la Secretaría de Tránsito, Movilidad Futura, Secretaría de Cultura y la Secretaría de Gobierno con los Programas de Seguridad y Espacio Público, para lograr un mayor impacto en la ciudad.
- Se realizaron 8 campañas pedagógicas con la ciudadanía y con vendedores informales, en los diferentes sectores estratégicos de la ciudad, encaminados a resaltar la importancia de mantener los andenes y vías sin obstáculos, para que las personas pudieran caminar sin correr riesgos de caídas y/o accidentes con vehículos, también en las campañas

pedagógicas los gestores de espacio público utilizaron un dummy y pendones informativos los cuales hicieron parte de la logística del programa de espacio público.

Durante el año se realizaron operativos de recuperación de espacio público a través de los gestores de espacio público en los siguientes sitios:

- Intervención en el sector Histórico en las siguientes direcciones: carrera 6 con calle 6, carrera 6 con calle 5, carrera 7 con calle 5 y 6.
- Parque caldas
- Parque José Hilario López o también, conocido como Parque de las Piedritas

Se realizaron ciento veinte (120) requerimientos a vendedores informales a la fecha para que hicieran la entrega del espacio público de manera voluntaria.

Se realizaron operativos de control y sostenimiento a vendedores informales cada mes en:

- Plaza de mercado la Esmeralda, Alfonso López y Barro Bolívar.
- Parque Carlos Albán en los conciertos realizados en las fiestas de Pubenza.
- Parque Caldas en el desarrollo de la Semana Santa en el parque Caldas y centro histórico.
- 40 intervenciones en el parque Caldas en tres meses.
- Apoyo y control en los conciertos realizados en el coliseo la Estancia.
- Desarrollo de la semana gastronómica de Popayán.

Se realizó el relanzamiento de la estrategia “**Popayán Cuenta contigo**” en el mes de agosto y se desplegó la estrategia denominada “**Para una ciudad sin obstáculos**” en el año en curso 2023, por medio de la cual se logró la intervención en las 143 manzanas que componen el Centro Histórico de la ciudad. La campaña involucró acciones alrededor de seis frentes de acción: seguridad, infraestructura, espacio público, tránsito y movilidad, embellecimiento del Centro Histórico y salud pública y ambiental. Aunado a ello, promovió el trabajo interinstitucional del sector público y privado, la Administración Municipal, la Policía Metropolitana, el Ejército Nacional, instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

De igual manera en el marco del proceso del programa de Espacio Público de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para brindar apoyo a la Coordinación, mediante la orientación y programación de las actividades y eventos a desarrollarse, participó como reguladores y controladores del espacio público en los diferentes eventos que se realizaron en la “Ciudad Blanca”, siendo uno de los más significativos para el municipio, como la Semana Mayor, en la que llegan cientos de turistas del interior del país e inclusive, del extranjero para disfrutar de los desfiles, las procesiones que se realizan desde la noche del Viernes de anterior hasta la del Sábado Santo en en centro de la ciudad.

Por consiguiente el programa de espacio público creó una estrategia para brindar organización a los vendedores informales que desarrollan sus actividades económicas en el centro histórico; la estrategia en mención consistió en tener un personal de 19 gestores totalmente capacitados para el control y sostenimiento del espacio público, aunado a una ubicación transitoria de vendedores informales en la carrera 11 con calle 4 y en el parque Julio Arboleda, permitiendo el desarrollo de las procesiones.

Justificación incumplimiento del producto ESTRATEGIA POLÍTICA PÚBLICA para la vigencia 2023:

En lo relacionado con la meta para la formulación y presentación de políticas públicas del vendedor informal, en el POAI para 2023 se presentaron diversos factores que afectaron el cumplimiento de las metas propuestas, dentro de los cuales se pueden describir los siguientes:

1. Retraso o demora en la disponibilidad presupuestal para adelantar procesos contractuales de consultoría, el cual se constituyó como un factor que afecto la meta en

términos de tiempo. Se logra obtener la totalidad de la disponibilidad de recursos hasta la incorporación de recursos de balance en el año 2023 en el mes de junio.

2. Posteriormente mediante proceso MP-SGB-CM-002-2023 se desarrolla proceso de selección objetiva cuyo objeto fue: CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN TODAS SUS FASES Y PRODUCTOS, CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DENOMINADO "CREO EN POPAYÁN 2020-2023. En el marco del calendario del proceso y cerrada la etapa de presentación de ofertas dicho proceso fue declarado desierto ante la NO postulación de oferentes.

3. Como alternativa se realiza un nuevo proceso contractual de manera individual para la política pública del vendedor informal y aprovechamiento del espacio público resultado el cargue del proceso MP-SGB-MC-016-2023 cuyo objeto fue: CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN TODAS SUS FASES Y PRODUCTOS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. En el marco del calendario del proceso y cerrada la etapa de presentación de ofertas dicho proceso fue declarado desierto por el NO cumplimiento de requisitos del único oferente postulante. De esta manera y pese a los esfuerzos realizados esta meta no se ha podido cumplir y queda postergada para realizarse en la vigencia 2024.

En conclusión, el programa de espacio público viene cumpliendo las actividades propuestas en el proyecto, llevando un 85% de actividades cumplidas del 100% que le corresponden, con respecto del 25% que sería el 100% para la anualidad del 2023.

En el año **2022** y para dar cumplimiento al proyecto **“IMPLEMENTACION DEL PROYECTO ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL ESPACIO PUBLICO”**, en cuanto a las actividades programadas como metas se desarrolló lo siguiente:

ESTRATEGIA PARA EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO IMPLEMENTADA

Durante el año se realizaron operativos de recuperación de espacio público a través de los gestores de espacio público en los siguientes sitios:

- Intervención en el sector Histórico en las siguientes direcciones: carrera 6 con calle 6, carrera 6 con calle 5, carrera 7 con calle 5 y 6.
- Parque caldas

Se realizaron noventa y dos (92) requerimientos a vendedores informales para que realizarán la entrega del espacio público de manera voluntaria.

Se realizan dispositivos de control y sostenimiento a vendedores informales cada mes en:

- Galería la esmeralda, Alfonso López y Barro Bolívar.
- Parque Carlos Albán en los conciertos realizados en las fiestas de Pubenza
- Parque Caldas en el desarrollo de la Semana Santa en el parque caldas y centro histórico
- 40 intervenciones en el parque caldas en tres meses
- Apoyo y control en los conciertos realizados en el coliseo la estancia
- Desarrollo de la semana gastronómica de Popayán

Se realiza el relanzamiento de la estrategia “Popayán Cuenta contigo” en el mes de agosto, una estrategia de intervención en las 143 manzanas que componen el Centro Histórico de la ciudad. La campaña involucra acciones alrededor de seis frentes de acción: seguridad, infraestructura, espacio público, tránsito y movilidad, embellecimiento del Centro Histórico y salud pública y ambiental. Involucra el trabajo grupal del sector público y privado,

la Administración Municipal, la Policía Metropolitana, el Ejército Nacional, instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Mediante veinticuatro (24) campañas pedagógicas en el año con vendedores ambulantes y ciudadanía en general se buscó generar cultura ciudadana para el respeto y la conservación del espacio público. Estas se realizaron en el sector histórico y parque caldas que son los sitios con mayor afluencia de personas y de vendedores ambulantes.

SISTEMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FORTALECIDO

Con respecto a la protección del consumidor se han realizado 12 campañas y alrededor de 18 operativos a establecimientos públicos con el ánimo de regular precios y medidas, esta labor es acompañada por la superintendencia de protección al consumidor y la policía metropolitana. Para el cumplimiento de este producto se está desarrollando para los operativos de vigilancia y control de establecimientos comerciales.

3. JUSTIFICACIÓN

La incapacidad para transitar adecuadamente a través del espacio público que pertenece a todos y a todas, genera frustración en el día a día, una ciudad que genera caos y contaminación auditiva dado que se incrementa permanentemente la venta informal y ambulante, no es una ciudad que garantiza la movilidad y el libre acceso a sus adecuaciones o espacios.

Por ende permanentemente la ciudad se encuentra sumida en bulla, basura, contaminación, inseguridad y accidentes, es menester realizar la recuperación del espacio público incrementando el control y regulación de las ventas informales como también realizando campañas de sensibilización y orientación en las formas adecuadas de vivir y confluir los espacios de uso público.

Es así como la Secretaría de Gobierno, mediante el presente proyecto busca desplegar acciones destinadas a la recuperación, control y preservación del espacio público, con un enfoque en estrategias pedagógicas de sensibilización y campañas de respeto, para recuperar la movilidad ciudadana y la imagen de las zonas turísticas más emblemáticas de la ciudad.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	“Colombia, potencia mundial de la vida”
Estrategia transversal: Seguridad humana y justicia social	
Transformación: 5. Convergencia regional.	
Pilar: 4501 fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
Catalizador: Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027	“LA FUERZA DEL PUEBLO”
Estrategia: Buen gobierno y gestión institucional	
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 –2027	“ALIANZA CON POPAYÁN”
Estrategia: 4. POPAYÁN HABITABLE Y SOSTENIBLE	
Programa: 4.4 Alianza para el control del espacio público y la protección del consumidor	
Meta (s) Producto: 4.4.1. Plan Maestro de Espacio Público	
MGA 4501026 Planes estratégicos elaborados	
ENTREGABLE: 2 Documentos de planeación	
Meta (s) Producto: 4.4.2. Estrategia de promoción del buen uso del espacio público	
MGA 4501001 Servicio de asistencia técnica	

ENTREGABLE: 1 Servicio de asistencia
Meta (s) Producto: 4.4.3 Sistema de protección al consumidor MGA 4501001 Servicio de asistencia técnica ENTREGABLE: 1
Meta (s) Producto: 4.4.4 Política pública de espacio público MGA 4501026 Planes estratégicos elaborados ENTREGABLE 1

5. MARCO LEGAL

Resolución número 1213 de 2020 (23 junio 2020) por medio de la cual se reglamentan los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de vendedores informales que trata la ley 1988 de 2019.

Ley 1988 de 2019. que establece los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales. El principal objetivo de esta Ley es establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público. A través de la Ley 1988, de nueve artículos, se busca brindar los principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y programas que orientarán las acciones del Estado en materia de recuperación del espacio público. La Política Publica de los vendedores informales, constituye el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos, que orientaran las acciones del Estado, con el fin de disminuir el impacto negativo que trae la ejecución de las políticas públicas de recuperación del espacio público.

Ley 1801 de 2016. Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que, siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos: 1. Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación. 2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad. 3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional. 4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

Ley 1480 de 2011. Estatuto del Consumidor. Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a: 1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad. 2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas. .3. La educación del consumidor.4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten. 5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Código Nacional de Policía. Capitulo II. Del cuidado e integridad del espacio público.
Art. 139. Definición del espacio público

Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.
Numerales 4 y 6.

- ✓ 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.
- ✓ Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente.

Documento CONPES 3718 Política Nacional de Espacio Público 2012. El documento está dirigido a establecer la Política Nacional de Espacio Público frente a cuatro ejes problemáticos: i) dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público; ii) imprecisión en los conceptos y normas asociadas con el espacio público; iii) debilidades en la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el espacio público en las entidades territoriales y autoridades ambientales, y; iv) falta de apropiación colectiva de los espacios públicos y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a espacio público.

- ✓ En respuesta a lo anterior, el presente documento CONPES define estrategias, un plan de acción y recomendaciones dirigidas a: i) la precisión de conceptos asociados a la generación, gestión y sostenibilidad del espacio público; ii) el fortalecimiento de la información; iii) la articulación del espacio público en el ordenamiento territorial y ambiental; iv) la articulación de las estrategias sectoriales que intervienen el espacio público, y; v) la gestión y financiación de planes, programas y/o proyectos de espacio público.

Ley 1504 DE 1998 (agosto 4) Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.

Ley 9 de 1989 a nivel nacional: establece que es competencia de las Alcaldías Locales, como dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno conocer sobre la presunta invasión, el indebido uso o afectación del espacio público destinado a la satisfacción y necesidades colectivas

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES
--

ENTIDAD	POSICION	EXPECTATIVA	CONTRIBUCION
Municipio de Popayán	Cooperante	Velar por un espacio de uso público libre de obstáculos para la fácil y eficaz circulación de los payaneses	Asistencia, operativa, administrativa, Técnica y Financiera
Vendedores formales e informales del municipio de Popayán	Beneficiario	Velar por el cumplimiento de los compromisos institucionales en el marco de las necesidades establecidas por los comerciantes	Veeduría y demanda de los servicios del proyecto
Peatones de la zona centro y comercial y ciudadanía en general del municipio de Popayán	Beneficiario	Garantizar el flujo adecuado de la movilidad de los peatones, identificando y denunciando el mal uso del espacio público	Transitar adecuadamente sin generar impedimentos u obstrucciones en el espacio público

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población objeto del estudio la constituyen los vendedores formales e informales y las microempresas formales e informales localizadas en las zonas de influencia; Centro, Esmeralda, Sur, Barrio Bolívar y Norte de la ciudad de Popayán, que se catalogan como tal, al ejercer una actividad económica legal sin cumplir con los requisitos exigidos en la ley para el funcionamiento de los establecimientos comerciales y las ventas callejeras.

La población afectada en general está constituida por la población del municipio la cual es de 346.403 habitantes, según datos de proyección del DANE ara el año 2025.

La población objetivo se considera un estimado del 20% de la población total afectada correspondiente a 69.280 habitantes del municipio según las proyecciones para el año 2025.

7.1. POBLACIÓN AFECTADA				
TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	346.403	Población DANE – proyección, 2025	Municipio de Popayán	Población de la zona urbana del Municipio de Popayán

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO				
TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	69.280	Población DANE – proyección, 2025	Municipio de Popayán	Población de la zona urbana del Municipio de Popayán

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO	Políticas transversales
Género	Masculino	31.439	Equidad de la mujer
	Femenino	37.841	
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	0	Primera infancia, infancia y adolescencia
	Infancia 6 – 11 años	6.589	
	Adolescencia 12 – 18 años	5.742	
	Juventud 14 – 26 años	19.161	
	Adultez 27- 59 años	22.530	
	Vejez 60 años y más	15.258	
Etaria	0 – 14 Años	7.236	
	15 – 19 Años	10.259	
	20 – 59 Años	36.527	
	Mayores de 60 Años	15.258	
Grupos étnicos	Indígenas	3.562	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Afrocolombianos	1.786	Grupos étnicos comunidades afrocolombianas

	Raizal	0	Grupos étnicos comunidades raizales
	ROM	0	Grupos étnicos comunidades pueblos Rrom
	Mestizos	63.366	
	Comunidades negras	45	Grupos étnicos comunidades negras
	Palanqueros	0	Grupos étnicos comunidades palanqueras
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	0	
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	89	
	Desplazados	26	
	Personas con discapacidad	78	Discapacidad e inclusión social
	Víctimas	328	Víctimas

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La imposibilidad para transitar el espacio público, entiéndase como andenes y calles, se debe al aumento significativo de ventas informales o ambulantes en ciertas zonas de la ciudad de Popayán, ha sido tanto el aumento de la informalidad en espacios de uso público que la congestión imposibilita el caminar y observar de manera adecuada, ocasionando en algunas oportunidades, accidentes, tales como caídas, tropiezos, choques, y en ocasiones conflictos verbales por el pequeño espacio que se reduce al peatón y la gran cantidad de espacio acaparada por la tienda, carro, carpa o puesto que invade el espacio público destinado a la movilidad de los payaneses.

Es así como la administración municipal reconoce la problemática, y busca contrarrestarla a través del presente proyecto de inversión, que plantea la necesidad de implementar estrategias encaminadas al despeje del espacio de uso público generando mecanismos para incrementar la regulación y control de ventas ambulantes y generando normatividad para la recuperación y mantenimiento del mismo.

7.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La incapacidad para movilizarse a través de calles y andenes de manera eficiente se genera por la ocupación del espacio de uso público a través de ventas ambulantes afectando a los ciudadanos de a pie, generando obstrucciones en vías destinadas al tránsito peatonal, impidiendo salvaguardar la vida de hombres, mujeres y animales que atraviesan la ciudad para su libre circulación. En ocasiones, la ocupación de andenes obliga a los transeúntes a desplazarse por las vías destinadas a vehículos, aumentando los riesgos de accidentes de tránsito. Además, la falta de control higiénico en las ventas ambulantes de alimentos presenta riesgos para la salud de los consumidores. A pesar de los esfuerzos por implementar estrategias para desalojar el espacio público ocupado, y los intentos de la administración municipal de concertar acciones de reubicación con representantes de vendedores informales, no se han logrado acuerdos significativos por parte de estos últimos.

La actividad de ventas ambulantes constituye una fuente de ingresos para numerosas personas que enfrentan limitaciones para acceder a empleo formal debido a diversos factores, como su formación académica, escasa experiencia laboral o edad, situándolos al margen del mercado laboral y llevándolos a buscar alternativas para satisfacer sus necesidades básicas. La ocupación indebida del espacio público por ventas ambulantes

es un fenómeno recurrente en el contexto colombiano, representando una forma de subsistencia para aquellos que carecen de oportunidades laborales formales.

**7.5. ÁRBOL DE PROBLEMA**

Mal comportamiento de los habitantes del municipio de Popayán

Persepción de inseguridad

Falta de cultura Ciudadana

Deterioro del espacio público

OBSTRUCCIÓN A LA MOVILIDAD PEATONAL Y ESPARCIMIENTO EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Baja capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público

Invasión ilegal de los espacios públicos en el municipio de Popayán

Limitada gestión de recuperación del espacio público

Insuficiente regulación y control para disminuir la invasión de ventas ambulantes e informales en el espacio público

Inexistencia de normatividad para la regulación, recuperación y mantenimiento del espacio público de la ciudad de Popayán.

Carencia de estrategias a largo plazo para la recuperación del espacio público

**8.3 ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)**

Mejoramiento del comportamiento de los habitantes del municipio de Popayán

Percepción de seguridad

Fomentar la cultura ciudadana

Mejoramiento del espacio público

GARANTIZAR EFICIENTE MOVILIDAD PEATONAL Y ESPARCIMIENTO EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Fortalecer la capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público

Garantizar espacios públicos libres en el municipio de Popayán

Incrementar la gestión de recuperación del espacio público

Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público

Crear normatividad para la regulación, recuperación y mantenimiento del espacio público de la ciudad de Popayán.

Construir estrategias a largo plazo para la recuperación del espacio público

**9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

El proyecto pretende establecer la alternativa de una movilidad eficiente a través de espacios de uso público despejados de cualquier impedimento que pueda generar riesgos contra la integridad de los peatones, lo cual permita una sólida interacción con la ciudad, lugares de tránsito despejados, limpios, cómodos, de fácil acceso lo cual faciliten la circulación peatonal como debe ser. Así mismo, el aumento de los recursos humanos genera una regulación y control de las ventas, sin embargo, el proceso se debe completar creando nueva normatividad y estrategias a largo plazo para normalizar el estado calles y andenes que hoy por hoy se encuentran invadidos de ventas ambulantes e informales, que diariamente incrementan.

ALTERNATIVA	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Garantizar eficiente movilidad peatonal y esparcimiento en espacios de uso público del municipio de Popayán	X	
Alternativa 2: Garantizar espacio público despejado de obstáculos u elementos que entorpezcan la libre circulación peatonal en la ciudad		X



9.1. METODOLOGÍA

9.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Fortalecer la capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público

PRODUCTO	MGA: 4501001 Servicio de asistencia técnica
	PDM: 4.4.2. Estrategia de promoción del buen uso del espacio público 4.4.3 Sistema de protección al consumidor

ACTIVIDAD 1: Incrementar la gestión de recuperación del espacio público

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Veintitrés Vigías de espacio público (23) Perfil: bachilleres Experiencia laboral mínima de seis meses	<p>Los Vigías de Espacio Público realizarán acciones de restablecimiento y control de los espacios de uso público que se encuentren invadidos por ventas ambulantes o informales, serán los encargados de dialogar con las personas propietarias de las ventas para solicitar el levantamiento de manera cordial y adecuada del material que obstruya la libre movilidad en los sectores de Barrio Bolívar, Parque Caldas, Parque José Hilario López, Barrio Bello Horizonte, Terminal de Transporte, Parque Benito Juárez, entre otros que disponga el apoyo a la coordinación.</p> <p>A su vez realizarán actividades de recuperación de entornos, con el fin de propiciar espacios de encuentro barriales y comunitarios para la promoción de conservación ambiental (restauración de ecosistemas) y demás iniciativas que promuevan la convivencia pacífica y armónica con el entorno.</p> <p>De igual manera realizarán talleres y campañas en instituciones educativas o en el sector privado sobre las medidas de penalización si se obstruye o invade el espacio público, impulsando cultura ciudadana para la prevención de nuevas formas de</p>	31/12/2025



	<p>invasión en espacios de uso público.</p> <p>Para lo cual se requiere la vinculación de 23 vigías de espacio público por (11) meses, se aumentan los vigías para el año 2025 dado que el incremento desbordado de ventas informales en toda la ciudad potencializa la problemática que debe ser abordada por mayor cantidad de capital humano para que garantice el control y ordenamiento del espacio público para el libre aprovechamiento de propios y extranjeros.</p>	
<p>2. Apoyo a la coordinación del proyecto (1)</p> <p>Perfil: Profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias humanas, administrativas o áreas afines. Experiencia: profesional mínima de 1 año y dos (2) años de experiencia relacionada en el cargo.</p>	<p>Se encargará de realizar un plan de recuperación para el manejo del espacio público y la programación diaria de las actividades para los vigías de espacio público, así como la programación de reuniones y gestiones para la reubicación de los vendedores ambulantes.</p> <p>El profesional de apoyo a la coordinación realizará las articulaciones con Policía Metropolitana, Secretaría de Tránsito y Movilidad futura para desarrollar estrategias encaminadas a la realización de operativos para el despeje y control del espacio público, así mismo diseñará la metodología conjunto el operador que vaya a realizar el levantamiento de información para la constitución de la Política Pública y Plan Maestro de Movilidad.</p> <p>Su experiencia relacionada para la adquisición de información cualitativa, siendo indispensable, destacarse en buen manejo de conflictos en la solución de problemáticas en el espacio público. Por ende, la importancia y necesidad de la experiencia relacionada.</p>	31/12/2025
ACTIVIDAD 2: Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público		
ENTREGABLE: No aplica		
INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN



3. Dos Apoyo profesional (2) Perfil: Profesional universitario en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias humanas, administrativas o áreas afines. Experiencia profesional mínima de 1 año.	<p>Profesionales universitarios como apoyo al programa de espacio público, se encargarán de diseñar estrategias conjunto con el coordinador para remover las ventas en el espacio público, incrementar la regulación y control para la disminución de las ventas informales a través del trabajo articulado con los vigías de espacio público durante el recorrido por calles y barrios de Popayán para realizar los operativos pedagógicos.</p> <p>Serán los encargados de realizar la ficha sociodemográfica dentro del registro de los nuevos vendedores informales, se encargarán de sistematizar la información y generar un concepto del fenómeno de invasión del espacio público, así mismo apoyarán la elaboración del Plan Maestro para el control y regulación del espacio público, así mismo realizarán acciones pedagógicas con la ciudadanía de vigilancia y control para el adecuado manejo del espacio público.</p>	31/12/2025
5.Un Apoyo profesional (1) Perfil: Profesional universitario en ciencias sociales, ciencias jurídicas o ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas afines con posgrado. Experiencia profesional mínima de 1 años. O Profesional universitario en ciencias sociales, ciencias jurídicas o ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas	<p>El profesional se encargará de diseñar las estrategias para la recuperación del espacio público del municipio, hacer un respectivo mapeo de los actores que protagonicen el fenómeno de la invasión del espacio público en la ciudad de Popayán, así mismo desarrollará un análisis sociológico y antropológico con base a las siguientes premisas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis del diagnóstico de la invasión del espacio público.• Detección de nuevos lugares de invasión por parte de los vendedores ambulantes.• Diseño de estrategias efectivas para la recuperación del espacio público.• Realizar una propuesta para la eliminación de la venta ambulante e invasión de espacio público.• Realizar mesas de negociación con los vendedores ambulantes y propietarios de negocios que se ven afectados por la venta informal.• Implementación de estrategias de sondeo, realizando grupos focales, encuestas y entrevistas para dar un claro panorama sobre la situación de invasión del espacio público de la ciudad a comparación de las ciudades capitales del país.• Plantear y diseñar iniciativas que se encaminen en estrategias sobre la creación de un modelo de urbanismo táctico efectivo para Popayán.• Dar respuesta a tutelas, derechos de petición, quejas y/o reclamos de la ciudadanía.	31/12/2025



afines. Experiencia profesional mínima de 4 años.	Los honorarios del profesional serán reconocidos por fuera de la tabla salarial aprobada dado que el desarrollo de sus actividades será el diseño de una propuesta técnica y metodológica a través de la teoría del urbanismo táctico para generar un modelo armónico sobre la redistribución del espacio público de la ciudad, se desarrollará a término fijo.	
6. Proceso para realizar Censo de vendedores informales y ambulantes	<p>La metodología para ejecutar un censo a los vendedores ambulantes que invaden el espacio público en la ciudad de Popayán se iniciará con una etapa de planificación detallada para definir los objetivos de este, los recursos necesarios y las zonas específicas a cubrir. En esta fase, se identificarán las áreas de mayor concentración de vendedores ambulantes, se diseñará un formulario estructurado para recopilar información relevante como datos personales, tipo de productos ofrecidos, ubicación habitual y tiempo de actividad.</p> <p>Seguidamente se pasará a la etapa de preparación, se capacitará el personal encargado para el levantamiento de información, así mismo el operador debe dotar de equipos idóneos para el levantamiento de información como de elementos de identificación de quienes se encontrarán representando al municipio en la labor de levantamiento de la información.</p> <p>En la etapa de levantamiento de información, los encargados deberán realizar las visitas a campo, en los barrios donde se ha identificado previamente mayor afluencia de ventas informales, tales como Barrio Bolívar, Parque Caldas, Parque José Hilario López, Barrio Bello Horizonte, Terminal de Transporte, Parque Benito Juárez, entre otros.</p> <p>Los encuestadores abordarán a los vendedores de manera cordial y profesional, explicando los objetivos del censo y la importancia de su participación para implementar soluciones que beneficien tanto a ellos como a la comunidad.</p> <p>Una vez recopilada la información, se realizará un análisis de los datos para clasificar a los vendedores según criterios como el tipo de actividad económica, nivel de vulnerabilidad y ubicación. Estos resultados permitirán elaborar al operador, un diagnóstico completo de la situación, que servirá como insumo base para la formulación de políticas públicas y estrategias de reubicación, formalización o regulación que respondan a las necesidades de los vendedores y contribuyan a la recuperación de los</p>	31/12/2025



	<p>espacios de uso público, facilitando la movilidad en las calles de Popayán.</p> <p>Es así como el Censo se llevará a cabo para realizar la caracterización actualizada a través de la etnografía, grupos focales, entrevistas, encuestas que arrojaran insumos de estudio para abordar el fenómeno del uso indebido del espacio público, lo que brindará información para el reconocimiento de una radiografía social de aspectos estructurales que se identifican en la ciudad donde permanece a través de los años la venta ambulante e informal. Se prevé considerar censar al 10% de la población objetivo, lo que indica un aproximado de 6.928 personas.</p> <p>Servirá como insumo para la planeación, diseño y elaboración del Plan Maestro y la Política Pública de Espacio Público, ambos se encuentran como Meta Plan de Desarrollo.</p> <p>Adicional a ello se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Caracterización de las ventas informales• Caracterización sociodemográfica de las familias dedicadas a la venta informal• Caracterización de nuevos vendedores informales• Caracterización de patrones recurrentes que fomentan el uso inapropiado del espacio público• Caracterización de aspectos estructurales de la sociedad que fomentan el crecimiento de la venta informal• Situación parcial de la economía informal en Popayán	
--	---	--

9.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Garantizar espacios públicos libres en el municipio de Popayán	
PRODUCTO	MGA: 4501026 Documentos Planeación
	PDM: 4.4.1 Plan maestro de espacio público y seguimiento
	4.4.4 Política pública de espacio público
ACTIVIDAD 3: Crear normatividad para regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos	
ENTREGABLE: No aplica	



INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
7. Política Pública de Espacio Público para Popayán	<p>Se realizará el proceso para la elaboración de la Política Pública de Espacio Público a través de una consultoría por un ente privado o universidad que cumpla con las competencias de investigar, mapear, identificar las variables y componentes para el restablecimiento del buen uso del espacio público, así mismo brinde patrones para regular y controlar la presencia de venta ambulante.</p> <p>El operador encargado del levantamiento de información en dos partes, inicialmente el diagnostico situacional de cómo se encuentra el espacio público y los actores que confluyen en el problema, así mismo diseñará el levantamiento y exposición de la Política Pública de Espacio Público.</p> <p><i>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOBRE LA INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• 12 encuentros participativos con 700 vendedores ambulantes• Definición de identificación de la situación del gremio de vendedores ambulantes• Identificación del sistema de actores y su alcance• Elaboración de un cronograma de trabajo detallado• La construcción de la agenda pública• Conformar un comité técnico• El trabajo concertado con el comité técnico <p><i>DISEÑO POLÍTICA PÚBLICA</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Diseño del proceso de Socialización de la política pública• Diseño de proceso de sensibilización• La presentación del plan de acción de política pública• Un plan de implementación de la Política Pública• El articulado del decreto de la Política Pública• La exposición de motivos para ser presentada al Concejo Municipal• Informe de los encuentros de socialización de la Política Pública	31/12/2025



	<ul style="list-style-type: none">Informe de la socialización de la presentación de la Política Pública a vendedores ambulantes	
8. Dotación e identificación de los vigías de espacio público (23 gorras, 23 pantalones tipo cargo, 23 camibuses, 23 chaquetas, y 23 pares de botas industriales)	<p>Se hace necesario dotar a los vigías de espacio público con gorras, pantalones tipo cargo, camibuses, chaquetas, y botas industriales, que los identifiquen como funcionarios de la alcaldía y con el programa, además porque estas prendas al ser utilizadas todos los días al sol y agua tienen una Vida útil corta, lo que no genera una buena imagen.</p> <p>Conforme a las actividades desarrolladas por los gestores de espacio público, es necesario modificar el riesgo de tipo 1 a 5.</p> <p>Los gestores de espacio público llevarán a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Garantizar y controlar la recuperación del espacio público.- Apoyar las campañas de sensibilización del buen uso del espacio público y cultura ciudadana.- Ayudar a controlar el aumento progresivo de ventas ambulantes que generan aglomeración de personas.- Apoyar en el control de los establecimientos de comercio verificando si cuentan con los permisos de la secretaria del DAFE al igual de los permisos por parte de la secretaria de Salud de la alcaldía relacionados con los protocolos de bioseguridad para dar servicio y si cuentan con la documentación legal para su funcionamiento.- Realizaran vigilancia y control de precios para que no se presenten situaciones de especulación de precios- Apoyar las campañas educativas sobre los derechos de los consumidores.- Programación de la agenda de trabajo semanal para cubrir los sectores estratégicos.- Solicitar acompañamiento y articulación institucional para realizar los operativos con las secretarías de salud y de Tránsito municipal, Oficina asesora de gestión del riesgo y desastres, Personería, Defensoría del pueblo y policía metropolitana, para recuperar el espacio público. <p>Realizar requerimientos preventivos para que los vendedores informales realicen el retiro voluntario del espacio público.</p>	31/12/2025
ACTIVIDAD 4: Construir estrategias a largo plazo para la recuperación del espacio público.		
ENTREGABLE: No aplica		



INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
8.Realizar un Plan Maestro de Espacio Público	Realizar un documento mediante la investigación de carácter etnográfica y documental a través de fuentes primarias y secundarias para establecer, diseñar e implementar metas, objetivos, alternativas para la recuperación del espacio público a través de los años, el cual será un documento de planeación para pensarse y comprender la ciudad. Contará con los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">• Construcción de un instrumento de diseño urbano para la reubicación de los vendedores ambulantes• Planificar la movilidad y morfología urbana• Plan regulador de movilidad peatonal como vehicular• Micro planes de comunas y calles	31/12/2025

10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se ejecutará desde la ciudad de Popayán, departamento de Cauca; el cual está situado en el suroeste del país entre las regiones andina y pacífica; localizado entre los 00°58'54" y 03°19'04" de latitud norte y los 75°47'36" y 77°57'05" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 29.308 km² lo que representa el 2.56 % del territorio Nacional. Limita por el Norte con el departamento del Valle del Cauca, por el Este con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, por el Sur con Nariño y Putumayo y por el Oeste con el Océano Pacífico. El proyecto impactará todas las comunas y veredas de Popayán donde alleguen la población desplazada de distintos municipios o departamento del país. Es así como el municipio preservará la vida de las víctimas del conflicto armado siempre y cuando se encuentren dentro del territorio.



11. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL

GARANTIZAR EFICIENTE MOVILIDAD PEATONAL Y ESPARCIMIENTO EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	PRODUCTO MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad	Meta	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	VALOR POR ACTIVIDAD
Fortalecer la capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público	MGA 4501001 servicio de asistencia técnica	450100100	Número	1	ACTIVIDAD 1 Incrementar la gestión de recuperación del espacio público	N/A	\$636.900.000
	PDM 4.4.2. Estrategia de promoción del buen uso del espacio público 4.4.3 Sistema de protección al consumidor			1	ACTIVIDAD 2 Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público	N/A	\$1.143.000.000
Garantizar espacios públicos libres en el	MGA 4501026				ACTIVIDAD 3: Crear normatividad para		\$299.000.000



municipio de Popayán	Documentos Planeación PDM 4.4.1 Plan maestro de espacio público y seguimiento 4.4.4 Política pública de espacio público	450102600	Número	2	regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos	N/A	
				1	ACTIVIDAD 4 Construir estrategias a largo plazo para la recuperación del espacio público.	N/A	\$15.000.000
TOTAL							\$ 2.093.900.000

15. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO LIBRE PARA POPAYÁN"

RADICADO No: 25-9-19-001-02631

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
Fortalecer la capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público	MGA 4501001 servicio de asistencia técnica	ACTIVIDAD 1 Incrementar la gestión de recuperación del espacio público	N/A	Veintitrés Vigías de espacio público (23) Perfil: bachilleres Experiencia laboral mínima de seis meses	23	Unidad	2.300.000	581.900.000		581.900.000
				Apoyo a la coordinación del proyecto (1) Perfil: Profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias humanas, administrativas o áreas afines. Experiencia: profesional mínima de 1 año y dos (2) años de experiencia	1	Unidad	5.00.000	55.000.000		55.000.000



OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total
								PROPIOS	SGP	
	PDM 4.4.2. Estrategia de promoción del buen uso del espacio público 4.4.3 Sistema de protección al consumidor			relacionada en el cargo.						
		TOTAL ACTIVIDAD 1							636.900.000	
	ACTIVIDAD 2 Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público	N/A	Apoyo profesional (2) Perfil: Profesional universitario en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias humanas, administrativas o áreas afines. Experiencia profesional mínima de 1 año.	2	Unidad	4.000.000	88.000.000		88.000.000	
			Apoyo profesional (1) Perfil: Profesional universitario en ciencias sociales, ciencias jurídicas o ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas afines con posgrado. Experiencia profesional mínima de 1 años. O Profesional universitario en ciencias sociales, ciencias jurídicas o ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas afines. Experiencia profesional mínima de 4 años.	1	Unidad	5.000.000	55.000.000		55.000.000	
			Proceso contractual para realizar Censo de vendedores informales	1	Unidad	1.000.000.000	1.000.000.000		1.000.000.000	
			TOTAL ACTIVIDAD 2							1.143.000.000
	SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1									1.779.900.000
Garantizar espacios	MGA	ACTIVIDAD 3 Crear normatividad		Consultoría para la creación Política Pública de Espacio	1	Global	287.000.000	287.000.000		287.000.000



OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTR EGAB LE	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Total	
								PROPIOS	S G P		
públicos libres en el municipio de Popayán	4501026 Documentos Planeación PDM 4.4.1 Plan maestro de espacio público y seguimiento 4.4.4 Política pública de espacio público	para regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos	N/A	Público para Popayán							
				Proceso contractual para dotación e identificación de los vigías de espacio público (23 gorras, 23 pantalones tipo cargo, 23 camibuses, 23 chaquetas, y 23 pares de botas industriales)	1	Global	12.000.000	12.000.000		12.000.000	
		TOTAL ACTIVIDAD 3									299.000.000
		ACTIVIDAD 4 Construir estrategias a largo plazo para la recuperación del espacio público.	N/A	Realizar un Plan Maestro de Espacio Público	1	Global	15.000.000	15.000.000		15.000.000	
		TOTAL ACTIVIDAD 4									15.000.000
SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2										314.000.000	
TOTAL PROYECTO								\$ 2.093.900.000			

VÍCTOR ORLANDO FULÍ GUEVARA

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria



16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
VIGENCIA:														
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MESES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
	ACTIVIDADES													
Fortalecer la capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público	ACTIVIDAD 1 Incrementar la gestión de recuperación del espacio público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	ACTIVIDAD 2 Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Garantizar espacios públicos libres en el municipio de Popayán	ACTIVIDAD 3 Crear normatividad para regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	ACTIVIDAD 4 Construir estrategias a largo plazo para la recuperación del espacio público.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA

Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria